



# Memorias de Cálculo Marco Fiscal Presupuesto de rentas y gastos Vigencia fiscal 2018

**Mg. Luz Mireya González**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Tuluá, Noviembre 03 de 2017

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> -----	<b>4</b>
<b>1. MARCO NORMATIVO</b> -----	<b>6</b>
<b>2. SISTEMA PRESUPUESTAL – PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (DECRETO 111 DE 1996)</b> -----	<b>8</b>
<b>3. PROCEDIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b> -----	<b>11</b>
<b>4. PARÁMETROS Y VARIABLES PRESUPUESTALES INSTITUCIONALES</b> -----	<b>13</b>
<b>5. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL UCEVA</b> -----	<b>14</b>
<b>6. PARAMETROS Y VARIABLES PARA LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2017</b> -----	<b>15</b>
a) Variables Macroeconómicas y Externas -----	15
b) Estimación del Salario Mínimo y Auxilio de Transporte - 2018 -----	19
c) Variables Internas: -----	20
<b>7. COMPOSICIÓN DEL INGRESO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL</b> -----	<b>21</b>
a) Fuente de Recursos Institucionales -----	21
b) Proyecciones de las Transferencias Gubernamentales-----	22
c) Historico de Transferencias Gubernamentales Periodo 2013-2017 y proyecciones vigencia 2018 -----	22
d) Ingresos por Recursos de Estampilla Prodesarrollo Uceva (Prouceva) -----	23
e) Recursos de Estampilla Proyectados Vigencia Fiscal 2018 -----	24
f) Aplicación de los Recursos de Estampilla Vigencias Fiscales 2016-2017 -----	24
g) Ingresos por Derechos de Matricula Programas Presenciales-----	26
h) Ingresos por Derechos Pecuniarios y Complementarios -----	28

i)	<b>Derechos Pecuniarios - Complementarios 2013-2017</b> .....	<b>29</b>
j)	<b>Comportamiento Ingresos por Servicios Educativos 2013 a octubre de 2017</b> .....	<b>29</b>
k)	<b>Devoluciones Rebajas y Descuentos 2015-2016</b> .....	<b>33</b>
<b>9.</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2018</b> .....	<b>34</b>
<b>A)</b>	<b>DESCRIPCIÓN RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> .....	<b>34</b>
<b>B)</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL DE 2018- (PROYECTADO)</b> .....	<b>35</b>
<b>C)</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2017 (ACTUAL)</b> .....	<b>36</b>
<b>10.</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL 2018</b> .....	<b>38</b>
a)	<b>Gastos de la Planta de Cargos Personal Administrativo y Docente De Tiempo Completo 2017</b> .....	<b>42</b>
b)	<b>Proyección Nómina Personal Docente Hora Cátedra</b> .....	<b>44</b>

## **PRESENTACIÓN**

En concordancia con la naturaleza pública de sus recursos como establecimiento público del orden municipal de carácter descentralizado, la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA está obligada a dar cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y demás normas reglamentarias que le sean pertinentes, por lo que su gestión se enmarca dentro de la conceptualización y procedimientos de la hacienda pública, el cual es construido bajo los principios de racionalización administrativa y financiera, de tal manera que permitan orientar su accionar para el manejo eficiente de sus recursos.

Acorde con los principios de la hacienda pública, el presupuesto público es un instrumento de planificación financiera a través del cual se puede dar cumplimiento al plan de desarrollo y a los respectivos programas en cada entidad, en el cual se reflejan las fuentes de ingreso institucional, así como el uso de los recursos tanto en gastos de funcionamiento como de inversión que se tendrán en un periodo determinado. El presupuesto público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones, se encuentra enmarcado dentro de las políticas institucionales y normas legales, y es el medio más idóneo para cumplir con los diferentes planes y programas institucionales, de tal manera que los retos que implican la visión y la misión se lleven a cabo satisfactoriamente priorizando financieramente las acciones y operativizando las estrategias, orientando los recursos a la satisfacción de necesidades y a la prestación de los servicios de su competencia, bajo principios de eficiencia y transparencia.

Este documento como guía de análisis básico, presenta todos los parámetros y variables que soportan la construcción del proyecto de presupuesto de la vigencia 2018, facilitando la comprensión de la información presupuestal. Teniendo en cuenta que la determinación de las apropiaciones presupuestales no son actos aislados, para la construcción de la propuesta presupuestal han sido determinados las diferentes rentas y recursos presupuestales de acuerdo a su naturaleza para los diferentes programas académicos,

servicios institucionales y expectativas de recaudos de ingresos tributarios por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo de la UCEVA e Impuesto CREE, Transferencias de los entes territoriales, así como para los gastos asignados a las diferentes unidades académico-administrativas a nivel de Facultades y a la Administración Central.

En lo que respecta a los gastos de inversión han sido incorporados los planes y proyectos presentados por las diferentes dependencias e inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria (BPIU) en el marco de la planeación institucional para la vigencia de 2018 y presentados en el Plan Operativo Anual de Inversiones por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional, a los cuáles se les ha realizado la estimación inicial de recursos presupuestales, asignando recursos a nivel de unidades académicas y administración central ya que estos serán distribuidos de acuerdo a los proyectos radicados.

El presente documento está estructurado en los grandes bloques de Ingresos y Rentas institucionales con sus diferentes fuentes de recursos, así como los egresos comprendidos con los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y Servicio de la Deuda, y es necesario tramitar su aprobación mediante acto administrativo ante el Consejo Directivo de conformidad con la norma estatutaria.

## 1. MARCO NORMATIVO

a) Constitución Política, (Art. 69, 346, 352, 353)

b) Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior”

**ARTÍCULO 29.** *La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos:*

- a. *Darse y modificar sus estatutos.*
- b. *Designar sus autoridades académicas y administrativas.*
- c. *Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.*
- d. *Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.*
- e. *Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos.*
- f. *Adoptar el régimen de alumnos y docentes.*
- g. *Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.*

*PARÁGRAFO. Para el desarrollo de lo contemplado en los literales a) y e) se requiere notificación al Ministro de Educación”*

c) Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto

d) Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

e) Decreto 1333 de 1986 – Régimen Municipal y demás decretos regulatorios

f) Decreto 1068 de 2015 –Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público

g) Ley 1510 de 2012. Por la cual se crea la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca –PROUCEVA.

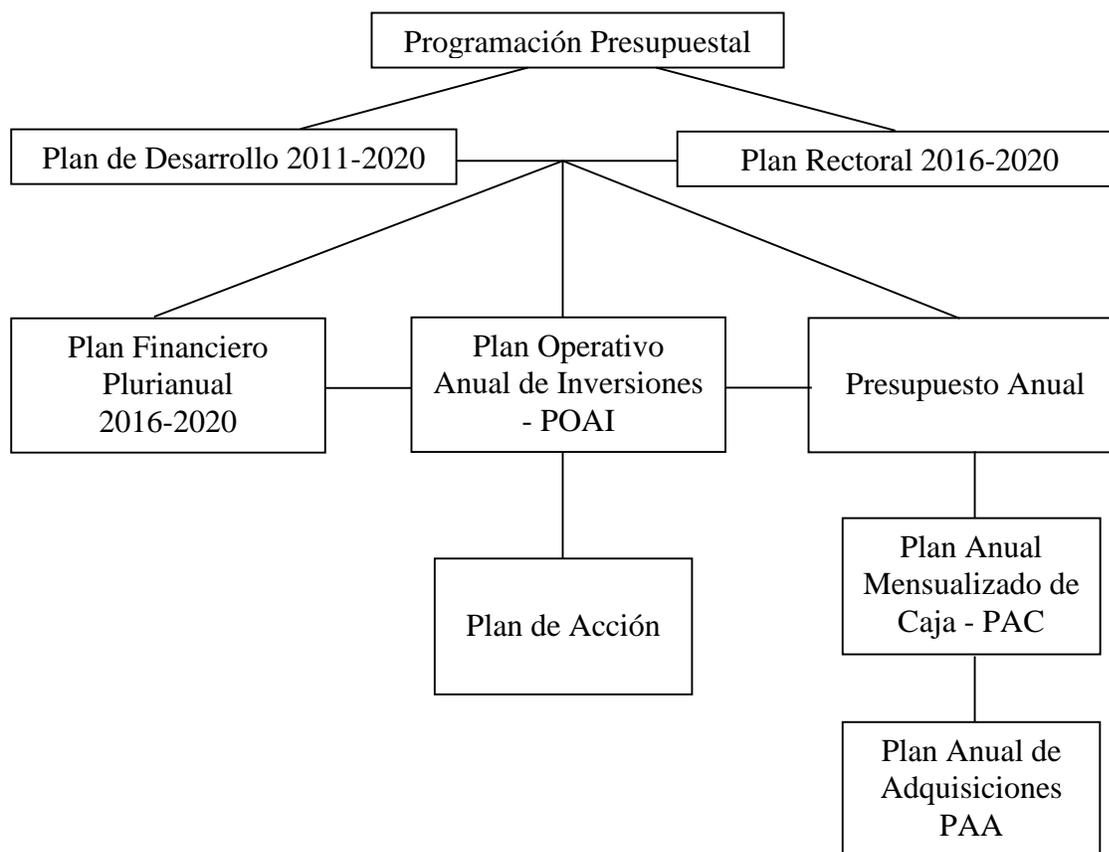
h) Ley 1607 de 2012. “Por la cual se creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad”

- i) Acuerdo 005 de 2016 *“Por el cual se expide el Estatuto General de la Unidad Central del Valle del Cauca”*
- j) Resolución de Rectoría N° 412 de 2005 *“Por la cual se expide el Reglamento Presupuestal de la UCEVA.”*
- k) Resolución de Rectoría N° 2219 de 2015 *“Por la cual se adopta el Plan Financiero proyectado de la Unidad Central del Valle del Cauca 2016-2020”*

## 2. SISTEMA PRESUPUESTAL – PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (Decreto 111 de 1996)

El régimen presupuestal colombiano se concibe como un sistema que articula cuatro elementos esenciales: el Marco Fiscal de mediano Plazo, cuyo componente fundamental es el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto, cuya ejecución se sustenta en el Plan Anual Mensualizado de Caja.

1. Plan Financiero – Resolución 2219 de 2015 *“Por la cual se adopta el Plan Financiero proyectado de la Unidad Central del Valle del Cauca para el periodo 2016-2020”*
2. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)
3. Presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la vigencia.
4. Plan Anual Mensualizado de Caja



## PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL (Decreto 111 de 1996)

- a) **Planificación:** El presupuesto anual de la UCEVA debe reflejar los objetivos y metas de los planes y programas para el cumplimiento de la misión institucional, el P.E.I., el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción, en forma global y para cada una de las Unidades Académicas.
- b) **Anualidad:** El año o período fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, lapso durante el cual puede afectarse el presupuesto. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra y los saldos de apropiación caducarán sin excepción.
- c) **Universalidad:** El Presupuesto deberá incluir el estimativo total de los ingresos corrientes, los recursos de capital y los aportes del presupuesto nacional, de los entes Territoriales y los demás ingresos que se reciban o esperen recibir durante el año fiscal, así como la totalidad de los gastos. Por lo tanto no se podrán efectuar gastos, ni realizar pagos, ni transferir créditos que no figuren en el presupuesto.
- d) **Homeóstasis presupuestal:** El crecimiento real del Presupuesto de Rentas incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberán guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico. En general el presupuesto debe ajustarse a la situación económica de la región.
- e) **Unidad de Caja:** Existirá una sola caja o tesorería donde se percibirán todas las rentas y recursos de la institución y con ellas se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas.
- f) **Especialización:** Las operaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones.

- g) **Programación Integral:** Se deben contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarias para su ejecución y operación.
- h) **Inembargabilidad:** Las rentas incorporadas al presupuesto son inembargables.
- i) **Coherencia Macroeconómica:** El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el gobierno en coordinación con la junta directiva del Banco de la República (Ley 179/94, artículo 7o.).
- j) **Equilibrio:** El presupuesto de gastos debe tener como base el presupuesto de rentas y recursos de capital, entre los dos debe existir el más estricto equilibrio.

## CONCEPTOS RENTÍSTICOS

- a) **Renta:** Cuando el ingreso es recurrente y permite financiar los gastos de funcionamiento.
- b) **Recursos:** el ingreso no es recurrente, son producto circunstancial de una gestión (recursos de crédito), o del resultado de una gestión (rendimientos financieros), y no permiten apalancar gastos de funcionamiento.

### **3. PROCEDIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

La preparación y ejecución del presupuesto de la UCEVA se realiza preservando los principios de eficacia, eficiencia, calidad, oportunidad y austeridad en el cumplimiento de las funciones propias de la docencia, investigación y extensión, de acuerdo con los lineamientos legales y políticas institucionales.

El procedimiento realizado, así como los parámetros y variables tenidos en cuenta para la elaboración del proyecto de presupuesto para la vigencia 2018, corresponde a un ejercicio concertado:

- a) Planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2011-2020, e incorporados al Plan Operativo Anual de Inversiones por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional.
- b) Proyección de transferencias y aportes asignados por parte de la Nación y aportes de entes territoriales (Municipio – Departamento).
- c) Proyección y comportamiento de la población estudiantil, así como expectativas de nuevos ofrecimientos de programas académicos de pregrado y posgrado, como elemento básico para la proyección de ingresos.
- d) Proyecciones del comportamiento del recaudo de Estampilla Prouceva.
- e) Recursos del CREE<sup>1</sup>
- f) Proyección de oferta de servicios diferentes a Servicios Educativos.
- g) Proyectos presentados por las dependencias académicas y administrativas, matriculados en el Banco de Proyecto de Inversión Universitaria de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional de la UCEVA.

---

<sup>1</sup> Para la presente vigencia por disposición del Consejo Directivo el valor de la transferencia del CREE se incorporará al presupuesto cuando se realice el giro efectivo de los recursos.

- h) Análisis de necesidades de las dependencias Administrativas y Académicas, y comportamiento de históricos de funcionamiento.
- i) Análisis de la ejecución presupuestal de lo corrido en la vigencia 2016 y 2017.
- j) La tendencia de variables macroeconómicas tales como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Producto Interno Bruto (PIB) y Tasa Crecimiento de la Economía de acuerdo a las proyecciones gubernamentales.
- k) Análisis de los costos asociados a cada facultad y a los servicios de las diferentes unidades académico administrativas.
- l) Consolidación de la proyección de información institucional respecto a Plan General de Contratación, Plan General de Mantenimiento y Plan Anual de Adquisiciones de bienes y Servicios de la Vigencia.
- m) Elaboración del Proyecto de Presupuesto vigencia fiscal 2018.

#### **4. PARÁMETROS Y VARIABLES PRESUPUESTALES INSTITUCIONALES**

Es importante tener en cuenta que dada la alta composición porcentual que tienen los recursos propios en la generación de los ingresos institucionales y así mismo la representatividad de los gastos por concepto de salarios (docente y administrativo), es conveniente definir previa a la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2018, las variables más significativas que afectan directamente la estructura, tales como:

##### **Parámetros Ingresos**

- a) Variables Macroeconómicas
- b) Oferta de Servicios Educativos
- c) Valores de matrícula vigencia 2018
- d) Valores de derechos pecuniarios y complementarios vigencia 2018
- e) Población Estudiantil 2017 y proyectada 2018
- f) Transferencia Gobierno Nacional indexada en el presupuesto nacional.
- g) Transferencia Impuesto CREE
- h) Transferencia Ente Territorial (Municipio de Tuluá)
- i) Ingresos Recursos Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA – PROUCEVA (Ley 1510 de 2012)
- j) Ingresos por prestación de otros servicios.
- k) Recaudo proyectado de Cartera

##### **Parámetros Egresos**

- a) Variables Macroeconómicas
- b) Incremento salario mínimo mensual (SMMLV) estimado.
- c) Incremento salarial planta de cargos estimado.
- d) Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI 2018) proyectado.
- e) Comportamiento Histórico de Gastos de Funcionamiento

## 5. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL UCEVA

La estructura presupuestal de la UCEVA es como se muestra a continuación:

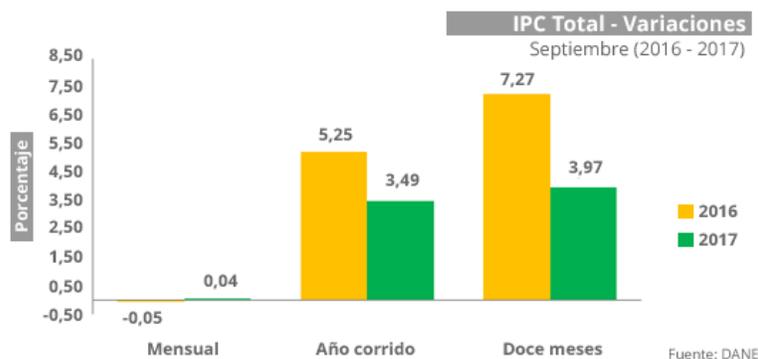


## 6. PARAMETROS Y VARIABLES PARA LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2017

### a) Variables Macroeconómicas y Externas

Conforme el principio presupuestal de coherencia macroeconómica, determinado por el Decreto 111 de 1996, donde se determina que los presupuestos deben ser compatibles con las metas macroeconómicas fijadas por el gobierno nacional, y acorde con las directrices del Ministerio de Educación, La Unidad Central del Valle del Cauca tiene como una de las variables macroeconómicas de referencia para efectos del incremento en los derechos pecuniarios de matrículas el *Índice de Precios al Consumidor IPC*, ya que este mide la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto bienes y servicios finales que demandan los consumidores. El índice se usa principalmente como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Así mismo, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía (Fuente: Metodología Índice de Precios al Consumidor-DANE).

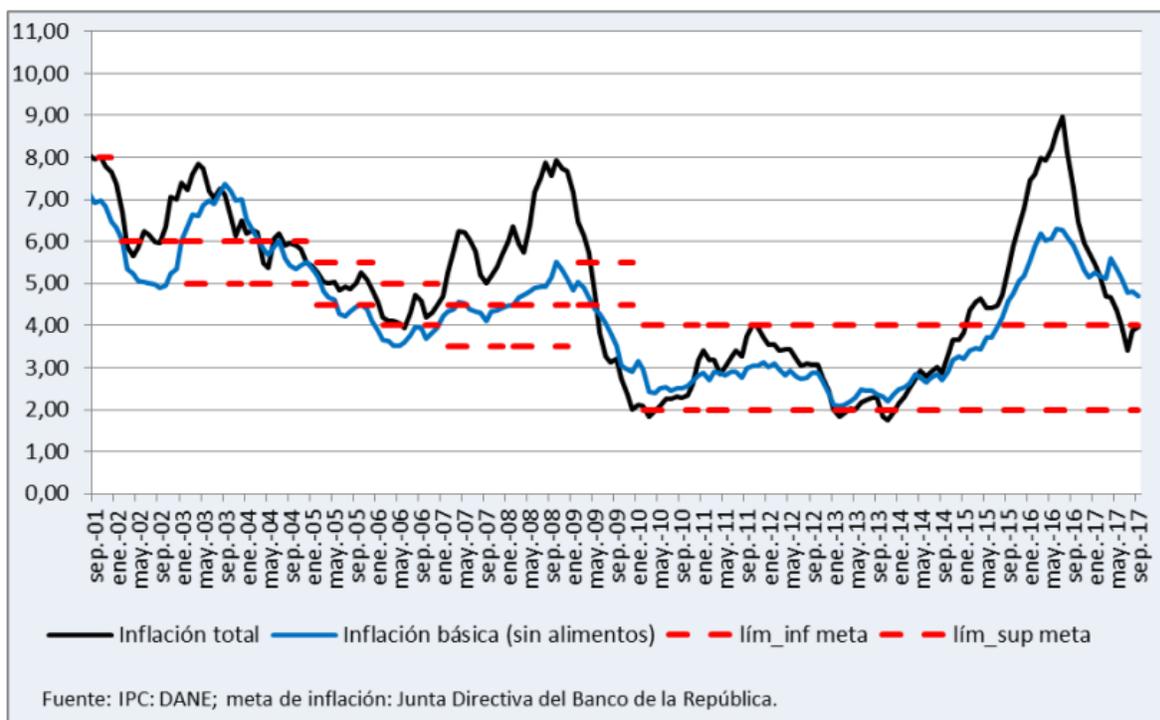
Índice de Precios al Consumidor IPC 2016 y lo corrido de 2017 hasta septiembre:



- Nota: - En el año corrido de septiembre de 2016 a septiembre de 2017 el IPC acumulado es de 3.97  
 - En lo corrido del año 2017 (ene-sept) es de 3.49.  
 - A la fecha de elaboración del presente documento (2017-11-02) no habían sido publicado el IPC con corte al 2017-10-31.

Otra variable macroeconómica a considerar es la Tasa de Inflación, que es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un período de tiempo, y este indicador refleja el poder adquisitivo de la moneda la cual ha presentado el siguiente comportamiento en lo corrido del presente año:

### INFLACIÓN Y META DE INFLACIÓN A SEPTIEMBRE 2017<sup>2</sup>



Fuente: DANE y Banco de la República

<sup>2</sup> <http://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf>

## PROYECCIÓN DE LAS METAS DE INFLACIÓN 2018<sup>3</sup>

Proyecciones para 2018

	Crecimiento del PIB real	Inflación IPC
	(porcentaje)	
<b>Analistas Locales</b>		
Alianza Valores	2,5	3,5
ANIF	2,8	3,3
Banco de Bogotá	2,8	3,4
Bancolombia	2,6	3,5
BBVA Colombia	2,0	3,2
BTG Pactual	3,0	3,3
Corficolombiana	3,1	3,5
Corredores Davivienda <sup>/2</sup>	2,5	n.d.
Credicorp Capital <sup>/3</sup>	2,5	2,9
Davivienda	2,5	n.d.
Fedesarrollo	2,8	3,5
Itaú <sup>/1</sup>	2,5	3,8
Ultraserfinco <sup>/4</sup>	2,6	3,5
<b>Promedio</b>	<b>2,6</b>	<b>3,4</b>
<b>Analistas Externos</b>		
Citibank-Colombia	2,8	3,1
Deutsche Bank	3,0	3,7
Goldman Sachs	2,7	3,5
JP Morgan	3,0	3,9
<b>Promedio</b>	<b>2,9</b>	<b>3,6</b>

/1. Antiguo Corpbanca, hasta junio de 2017.

/2. Antiguo Corredores Asociados

/3. Antiguo Correval

/4. Antiguo Ultrabursátiles

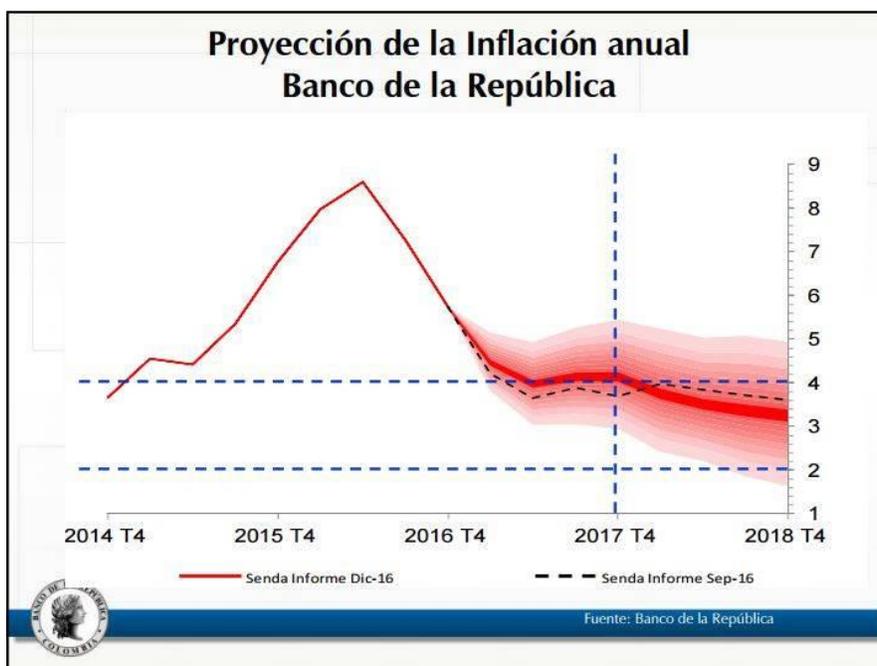
n.d.: no disponible

Fuente: Banco de la República (encuesta electrónica)

Fuente: DANE y Banco de la República

<sup>3</sup> <http://www.banrep.gov.co/es/encuesta-proyecciones-macroeconomicas>

En las perspectivas para Colombia 2016-2020, se proyectó una desaceleración para 2016-2017 y una recuperación en los tres años siguientes, las proyecciones de los analistas desciende al rango objetivo apenas en 2018 y las expectativas del mercado, implícitas en los bonos de la deuda pública a 2, 3 y 5 años, siguen desalineadas de la meta (3% anual), en un rango entre 3,8% y 4,8% anual.



Fuente: Banco de la República<sup>4</sup>

<sup>4</sup> <http://www.dinero.com/economia/articulo/inflacion-estaria-cerca-a-la-meta-en-2017/241707>

## b) Estimación del Salario Mínimo y Auxilio de Transporte - 2018

El incremento del Salario Mínimo Legal (SML) se proyecta en el 5.1% para 2018, resultante de esperar una inflación en el rango 4.1% y el aumento salarial debe ser un punto por encima de éste por lo menos en el sector público. En 2017 se dió un incremento del 7%, quedando el salario mínimo en \$737.717 y el auxilio de transporte en \$83.140; en este sentido, para 2018 el salario mínimo en el país quedaría con un porcenta de 5.1% quedaría en \$812.720 y el auxilio de transporte en \$87.380.

Para los cálculos presupuestales se proyecta un incremento del Salario Mínimo de máximo 5.1%.

### COMPORTAMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO PERIODO 2010-2017<sup>5</sup>

2010	\$515.000	3,60%
2011	\$535.600	4,00%
2012	\$566.700	5,80%
2013	\$589.500	4,02%
2014	\$616.000	4,50%
2015	\$644.350	4,60%
2016	\$689.455	7,00%
2017	\$737.717	7,00%

<sup>5</sup> Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.

**c) Variables Internas:**

**Para Ingresos:**

<b>Descripción</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Incremento de Matricula Primer Semestre	4.5%	7.5%
Incremento de Matricula Segundo Semestre en adelante	4.5%	7%
Intereses sobre ingresos educativos	Interés Corriente Bancario	Interés Corriente Bancario
Incremento Otros Servicios Educativos, Pecuniarios y complementarios	4.5.0%	7.0%
Valor matricula programas a distancia	1.5 SMMV \$ 1.219.080	1.5 SMMV \$ 1.116.917
Valor neto ingreso por matricula programas a distancia (-20% Convenio UPTC)	\$975.264	\$893.533

**Para Egresos:**

<b>Descripción</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Aumento Salarial Planta Hora Cátedra	5.1%	8.0%
Aumento Salarial Planta de Cargos	5.1%	8.0%
Base salarial para bonificación( más de 2 SMLV)	35%	35%
Base salarial para bonificación( menos de 2 SMLV)	50%	50%
Auxilio de Transporte	\$87.380	\$83.916
Prima de navidad	9%	9%
Prima de servicio	12%	12%
Prima de vacaciones	4,6%	4,6%
Vacaciones	4,2%	4,2%
Cesantías	12%	12%
Intereses sobre cesantías	1,0%	1,0%
Aporte EPS	8,50%	8,50%
Aporte AFP	12%	12%
Aporte ARP	0,60%	0,60%
Aportes ICBF	3,00%	3,00%
Aportes caja compensación	4,00%	4,00%
Contribuciones sector privado	50,00%	50,00%
Subsidio de Alimentación	\$60.879	\$57.925
Costo Promedio Hora Cátedra 2016	\$34.842	\$33.151

## 7. COMPOSICIÓN DEL INGRESO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL

La composición porcentual del ingreso presupuestal de la institución es como se muestra a continuación:

### a) Fuente de Recursos Institucionales

FUENTE	2012	2013	2014	2015	2016
Recursos propios	86,61%	72,83%	73,69%	71,74%	70,73%
Transferencias Gubernamentales	13,39%	20,51%	20,74%	18,00%	18,17%
Estampilla Prouceva	0	6,65%	5,57%	10,26%	11,10%



Como se puede observar, estos porcentajes reflejan la participación de los recursos del Estado en la financiación de los recursos destinados a educación superior, sin embargo, se espera que al cierre de la vigencia 2017 estos tengan una disminución por la asignación del recurso CREE 2017 el cual fue disminuído.

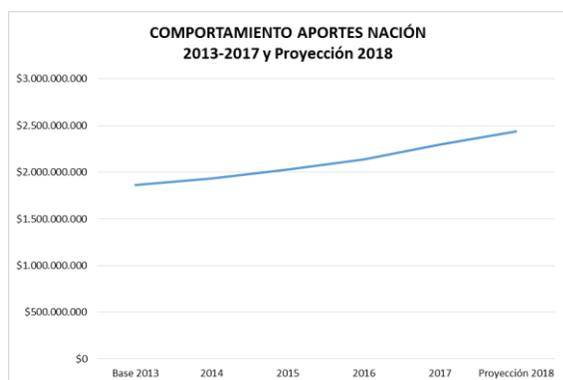
### b) Proyecciones de las Transferencias Gubernamentales

Los siguientes son los porcentajes proyectados sobre los valores recibido en la vigencia fiscal de 2018:

Año	Incremento 2017
Aportes de la Nación	5.0%
Aportes del Municipio	5.0%
Recurso CREE	-%

### c) Historico de Transferencias Gubernamentales Periodo 2013-2017 y proyecciones vigencia 2018

DETALLE	Base 2013	2014	2015	2016	2017	Proyección 2018
APORTES NACIONAL	\$1.866.578.000	\$1.936.281.000	\$2.029.862.000	\$2.140.291.000	\$2.297.512.000	\$2.440.460.000
IMPUESTO CREE	\$1.738.000.000	\$3.410.521.000	\$2.547.098.000	\$2.256.429.672	\$1.653.230.048	\$1
APORTE MUNICIPIO DE TULUA	\$653.843.000	\$673.458.000	\$673.458.640	\$713.866.000	\$760.267.000	\$809.686.000
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>\$5.250.419.351</b>	<b>\$6.020.260.000</b>	<b>\$5.250.418.640</b>	<b>\$5.110.586.672</b>	<b>\$4.711.009.048</b>	<b>\$3.250.146.001</b>



#### d) Ingresos por Recursos de Estampilla Prodesarrollo Uceva (Prouceva)

La Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA – Prouceva fue creada por la ley 1510 del 24 de enero de 2012, y se encuentra reglamentada por la Ordenanza Nro. 349 de Marzo 21 de 2012 por la cual se ordena su emisión en el Departamento del Valle del Cauca.

El comportamiento del recaudo de recursos de Estampilla durante las vigencias en lo corrido de 2017 es como se muestra a continuación:

fecha de giro	VALOR CERTIFICADO	FONDEVAC 20%	TRANSFERENCIA
24/05/2017	\$ 506.524.829	\$ 101.304.966	\$ 405.219.863
24/05/2017	\$ 333.595.137	\$ 66.719.027	\$ 266.876.110
24/05/2017	\$ 346.369.205	\$ 69.273.841	\$ 277.095.364
5/06/2017	\$ 150.994.635	\$ 30.198.927	\$ 120.795.708
13/07/2017	\$ 100.827.044	\$ 20.165.409	\$ 80.661.635
13/07/2017	\$ 130.249.070	\$ 26.049.814	\$ 104.199.256
16/08/2017	\$ 170.088.297	\$ 34.017.659	\$ 136.070.638
16/08/2017	\$ 163.166.111	\$ 32.633.222	\$ 130.532.889
5/09/2017	\$ 97.291.552	\$ 19.458.310	\$ 77.833.242
5/09/2017	\$ 799.764.763	\$ 159.952.953	\$ 639.811.810
5/09/2017	\$ 204.873.507	\$ 40.974.701	\$ 163.898.806
12/10/2017	\$ 140.600.049	\$ 28.120.010	\$ 112.480.039
12/10/2017	\$ 125.450.242	\$ 25.090.048	\$ 100.360.194
	<b>\$3.269.794.441</b>	<b>\$ 653.958.888</b>	<b>\$ 2.615.835.553</b>

AÑO/MES	2013		2014		2015			2016		
	Certificado 2013	GIRADO	CERTIFICADO	GIRADO	CERTIFICADO	GIRADO	PAGOS CON RECURSOS ESTAMPILLA 2015	CERTIFICADO	GIRADO	PAGOS CON RECURSOS ESTAMPILLA 2016
<b>Superávit Reconocido</b>			\$ 30.888.800		\$ 315.386.730			\$ 2.145.118.723		
ENERO	\$ 34.653.000		\$ 534.291.377		\$ 318.072.279	\$ 843.204.325		\$ 433.791.078	\$ 328.660.669	
FEBRERO	\$ 32.974.149		\$ 216.944.185	\$ 218.490.098	\$ 202.323.802			\$ 241.877.654		\$ 207.537.676
MARZO	\$ 51.340.790		\$ 256.497.929		\$ 184.636.116			\$ 184.185.595		
ABRIL	\$ 137.279.117		\$ 287.444.291		\$ 168.266.952			\$ 165.458.552		
MAYO	\$ 136.176.125		\$ 189.069.532		\$ 136.020.156			\$ 242.495.223	\$ 687.885.863	
JUNIO	\$ 165.769.133		\$ 185.555.471		\$ 272.768.150			\$ 158.821.303	\$ 242.508.791	
JULIO	\$ 223.432.574		\$ 155.898.528		\$ 184.053.167	\$ 564.025.758		\$ 274.733.868	\$ 1.637.583.957	\$ 234.254.100
AGOSTO	\$ 254.243.260		\$ 136.805.120		\$ 179.539.200	\$ 243.429.687		\$ 173.130.146	\$ 210.911.271	\$ 189.787.927
SEPTIEMBRE	\$ 302.138.319		\$ 108.819.000		\$ 230.842.652	\$ 149.125.420			\$ 254.876.087	\$ 146.034.721
OCTUBRE	\$ 388.880.911	\$ 446.553.851	\$ 147.585.444	\$ 1.187.397.851	\$ 223.569.760	\$ 237.476.994			\$ 220.824.528	\$ 137.357.417
NOVIEMBRE	\$ 355.769.262	\$ 382.140.667	\$ 171.559.597		\$ 193.966.085		\$ 760.590.247		\$ 278.614.005	\$ 139.161.845
DICIEMBRE	\$ 286.419.489	\$ 552.815.384	\$ 147.782.246	\$ 30.888.800	\$ 187.053.489	\$ 822.499.939	\$ 1.557.348.889		\$ 133.425.455	\$ 568.948.669
<b>TOTAL CERTIFICADO</b>	<b>\$ 2.369.076.129</b>	<b>\$ 1.381.509.902</b>	<b>\$ 2.569.141.520</b>	<b>\$ 1.436.776.749</b>	<b>\$ 2.796.498.538</b>	<b>\$ 2.859.762.123</b>	<b>\$ 2.317.939.136</b>	<b>\$ 4.019.612.142</b>	<b>\$ 3.995.290.626</b>	<b>\$ 1.623.082.355</b>

Nota: Se recibió certificación emitida el 2017-09-15 por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca en la cual se estima un presupuesto para la vigencia de 2018 para la Estampilla Prouceva de \$4.527.057.600. Sin embargo, en el presupuesto institucional se descuenta el aporte del 20% al FONPET del Departamento del Valle del Cauca, así mismo, por definir la modificación del Estatuto Tributario del Municipio de Tuluá que generó controversia frente al recaudo de Estampilla PROUCEVA y UNIVALLE.

### e) Recursos de Estampilla Proyectados Vigencia Fiscal 2018

El recurso aforado inicialmente en el presupuesto de la vigencia 2017 fue de \$2.994.580.000, adicionalmente fueron certificados recursos adicionales por \$639.811.809 quedando el rubro actual en un valor de \$3.634.391.809. Actualmente se proyectan \$3.852.455.318, que corresponde al 85% de los recursos certificados por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas del Departamento.

#### Estampilla PROUCEVA

Vigencia 2017	Proyección 2018
\$3.634.391.809	\$3.852.455.318

### f) Aplicación de los Recursos de Estampilla Vigencias Fiscales 2016-2017

Conforme el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) la aplicación de los recursos de Estampilla es como se detalla a continuación:

#### Pagos con Recurso de Estampilla Vigencia Fiscal 2017 corte a Octubre de 2017

ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO	VALOR \$
RESOLUCION 077 DE ENERO 31 DE 2017	NOMINAS ENERO DTC Y DTCO	\$ 114.274.268,00
RESOLUCION 141 DE FEBRERO 13 DE 2017	CESANTIAS DTC	\$ 211.267.930,00
RESOLUCION 0492 DE FEBRERO 28 DE 2017	NOMINA FEBRERO DTC Y DTCO	\$ 173.919.396,00
RESOLUCION 0640 DE MARZO 31 DE 2017	NOMINA MARZO DTC Y DTCO	\$ 163.584.903,00
RESOLUCION 0751 DE ABRIL 28 DE 2017	NOMINA ABRIL DTC Y DTCO	\$ 159.288.817,00
RESOLUCION 0848 DE MAYO 30 DE 2017	NOMINA MAYO DTC Y DTCO	\$ 158.719.544,00
RESOLUCION 1003 DE JUNIO 30 DE 2017	NOMINA JUNIO DTC Y DTCO	\$ 165.539.892,00
RESOLUCION 1010 DE JULIO DE 2017	PRIMA DE SERVICIOS DTC	\$ 98.170.367,00
RESOLUCION 1134 DE JULIO DE 2017	NOMINA JULIO DTC Y DTCO	\$ 174.493.047,00
RESOLUCION 1588 DE AGOSTO 31 DE 2017	NOMINA AGOSTO DTC Y DTCO	\$ 176.228.171,00
RESOLUCION 1726 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2017	NOMINA SEPTIEMBRE DTC Y DTCO	\$ 168.272.021,00
RESOLUCION 1864 DE OCTUBRE 30 DE 2017	NOMINA OCTUBRE DTC Y DTCO	\$ 175.115.364,00
	<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>\$ 1.938.873.720,00</b>

Fuente: Tesorería General UCEVA

## Pagos con Recurso de Estampilla Vigencia Fiscal 2016

<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR \$</b>
RESOLUCION 120 DE FEBRERO 9 DE 2016	NOMINAS CESANTIAS DOCENTES TIEMPO COMPLETO	207.537.676
RESOLUCION 988 DE JULIO 26 DE 2016	NOMINA DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	234.254.100
RESOLUCION 1409 DE AGOSTO 30 DE 2016	NOMINA DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	189.787.927
RESOLUCION 1567 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016	NOMINA DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	146.034.721
RESOLUCION 1730 DE OCTUBRE 27 DE 2017	NOMINA DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	137.357.417
RESOLUCION 1860 DE NOVIEMBRE 29 DE 2016	NOMINA DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	139.161.845
RESOLUCION 1963 DE DICIEMBRE 14 DE 2016	PRIMA DE NAVIDAD DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	200.328.770
RESOLUCION 2024 DE DICIEMBRE 22 DE 2016	NOMINA DOCENTES TIEMPO COMPLETO Y DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL Y LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES DTCO	368.619.899
	<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>1.623.082.355</b>

Fuente: Tesorería General UCEVA

**g) Ingresos por Derechos de Matrícula Programas Presenciales**

**MATRICULA NUEVAS COHORTES 2018:**

Los valores propuestos para los derechos de matrícula de nuevas cohortes de todos los programas académicos que ofrece la institución para la vigencia 2018 fueron proyectados con una expectativa de ajuste de cuatro punto cinco por ciento (4.5%).

Programa	Matrícula		Incremento	
	Proyectado 2018	2.017	Abs	Rel
Contaduría Publica	\$ 2.146.953	\$ 2.054.500	\$ 92.453	4,5%
Administración de Empresas	\$ 2.146.953	\$ 2.054.500	\$ 92.453	4,5%
Comercio internacional	\$ 2.146.953	\$ 2.054.500		4,5%
Derecho	\$ 2.211.220	\$ 2.116.000	\$ 95.220	4,5%
Licenciatura en educ básica con énfasis en Edufísica, recreación y deportes	\$ 1.808.895	\$ 1.731.000	\$ 77.895	4,5%
Licenciatura en educ básica con énfasis en lenguas extranjeras	\$ 2.050.499	\$ 1.962.200	\$ 88.299	4,5%
Licenciatura en educ básica con énfasis en ciencias sociales (distancia)	\$ 1.181.268	\$ 1.130.400	\$ 50.868	4,5%
Medicina	\$ 6.026.515	\$ 5.767.000	\$ 259.515	4,5%
Enfermería	\$ 3.215.152	\$ 3.076.700	\$ 138.452	4,5%
Ingeniería de sistemas	\$ 2.941.675	\$ 2.815.000	\$ 126.675	4,5%
Ingeniería Ambiental	\$ 2.941.675	\$ 2.815.000	\$ 126.675	4,5%
Ingeniería Industrial	\$ 2.941.675	\$ 2.815.000	\$ 126.675	4,5%
Ingeniería electrónica	\$ 2.941.675	\$ 2.815.000	\$ 126.675	4,5%
Ingeniería Agropecuaria	\$ 2.100.711	\$ 2.010.250	\$ 90.461	4,5%
Tecnología Agropecuaria	\$ 1.184.824	\$ 1.133.803	\$ 51.021	4,5%
Tecnología en Logística Empresarial	\$ 1.184.824	\$ 1.133.803	\$ 51.021	4,5%

## MATRICULA COHORTES ANTIGUAS:

Los valores propuestos para los derechos de matrícula de todos los programas académicos que ofrece la institución correspondientes a cohortes antiguos fueron proyectados para la vigencia de 2018 con una expectativa de ajuste de cuatro punto cinco por ciento (4.5%), y son vigentes para todo el año, es decir, no se realizará incremento de un periodo académico a otro. Así:

Valores de Derechos de Matrícula proyectados para la vigencia de 2018:

Sem.	Contaduría Administración Comerc internac	Derecho semestral	Lic. En educación Básica Enf. Edufísica, Recreación y Deportes	Lic En Educación Básica enf. Lenguas Extranjeras	Lic. Ed Educación Básica Enf. Ciencias Sociales	Medicina	Enfermería	Programas Ingeniería	Ingeniería Agropecuaria	Tec. Agropecuaria Ambiental	Tec Logística
1	2.147.000	2.211.000	1.809.000	2.050.000	1.181.000	6.027.000	3.125.000	2.942.000	2.101.000	1.185.000	1.185.000
2	2.147.000	2.211.000	1.809.000	2.050.000	1.181.000	6.027.000	3.125.000	2.942.000	2.101.000	1.185.000	1.185.000
3	2.147.000	2.211.000	1.809.000	2.050.000	1.181.000	6.027.000	3.125.000	2.942.000	2.091.000	1.185.000	1.185.000
4	2.128.000	2.192.000	1.800.000	1.983.000	1.141.000	5.833.000	3.110.000	2.845.000	2.091.000	1.148.000	1.148.000
5	2.118.000	2.180.000	1.640.000	1.975.000	1.136.000	5.407.000	2.963.000	2.832.000	2.091.000	1.142.000	1.142.000
6	2.100.000	2.177.000	1.639.000	1.974.000	1.136.000	5.407.000	2.962.000	2.831.000	2.091.000	1.142.000	1.142.000
7	2.100.000	2.158.000	1.626.000	1.956.000	1.125.000	5.356.000	2.934.000	2.804.000	0	0	0
8	2.086.000	2.158.000	1.625.000	1.957.000	1.125.000	5.356.000	2.933.000	2.804.000	0	0	0
9	2.086.000	2.156.000	1.625.000	1.957.000	1.125.000	5.356.000	2.933.000	2.802.000	0	0	0
10	2.086.000	2.106.000	1.613.000	1.959.000	0	5.325.000	2.916.000	2.785.000	0	0	0
11	2.086.000	2.143.000	1.613.000	0	0	5.324.000	0	0	0	0	0
12	0	2.093.000	1.613.000	0	0	5.322.000	0	0	0	0	0

Valores de Derechos de Matrícula que se tuvieron en la vigencia de 2017, el incremento fue del 7.0%:

Sem.	Contaduría Administración Comerc internac	Derecho semestral	Lic. En educación Básica Enf. Edufísica, Recreación y Deportes	Lic En Educación Básica enf. Lenguas Extranjeras	Lic. Ed Educación Básica Enf. Ciencias Sociales	Medicina	Enfermería	Programas Ingeniería (Industrial, Ambiental, Electrónica y Sistemas)	Ingeniería Agropecuaria	Tec. Agropecuaria Ambiental	Tec Logística
1	2.045.000	2.116.000	1.731.000	1.962.200	1.130.400	5.767.000	3.076.700	2.815.000	2.010.250	1.133.803	1.133.803
2	2.045.000	2.106.200	1.722.800	1.953.100	1.125.100	5.740.200	3.062.300	2.801.500	2.000.900	1.128.500	1.128.500
3	2.045.000	2.106.200	1.722.807	1.953.100	1.125.100	5.740.200	3.062.300	2.801.500	2.000.900	1.128.500	1.128.500
4	2.035.900	2.097.200	1.713.819	1.942.900	1.118.400	5.715.200	3.047.600	2.787.900	2.000.900	1.125.100	1.125.100
5	2.026.800	2.085.800	1.569.690	1.935.000	1.112.700	5.297.900	2.903.600	2.775.400	0	1.119.400	1.117.200
6	2.009.800	2.083.500	1.568.620	1.933.800	1.112.700	5.297.900	2.902.400	2.774.300	0	1.119.400	1.007.200
7	2.009.800	2.065.400	1.556.101	1.916.800	1.102.400	5.247.900	2.875.200	2.747.000	0	0	0
8	1.996.200	2.065.400	1.555.031	1.918.000	1.102.400	5.247.900	2.874.000	2.747.000	0	0	0
9	1.996.200	2.063.100	1.555.031	1.918.000	1.102.400	5.247.900	2.874.000	2.745.900	0	0	0
10	1.996.200	2.063.100	1.543.689	1.919.000	0	5.217.300	2.857.000	2.728.900	0	0	0
11	1.996.200	2.050.700	1.543.689	0	0	5.216.100	0	0	0	0	0
12	0	2.050.700	1.543.689	0	0	5.215.100	0	0	0	0	0

### **h) Ingresos por Derechos Pecuniarios y Complementarios**

Los valores propuestos para los derechos pecuniarios y complementarios fueron proyectados con una expectativa de ajuste de cuatro punto cinco (4.5%), y son vigentes para todo el 2018, es decir, no se realizará incremento de un periodo académico a otro.

Así:

#### **Derechos Pecuniarios y Complementarios Vigencia Fiscal 2018**

<b>Item</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	<b>Importe para el profesor</b>
1	Examen de habilitación	53.000	20%
2	Exámen supletorio	53.000	20%
3	Examen de validación	50% valor de la asignatura	25%
4	Derechos de inscripción y formulario	106.700	0%
5	Constancia general	16.800	0%
6	Certificados de calificaciones por semestre	16.800	0%
7	Certificados de calificaciones por carrera	144.000	0%
8	Examen preparatorio por cada asignatura	50% valor de la matricula	20%
9	Derechos de grado	286.000	0%

<b>Item</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	<b>Importe para el profesor</b>
1	Revisión de examen con profesor diferente al de la	53.000	20%
2	Presentación de examen con profesor diferente al	53.000	20%
3	Prueba de proficiencia en idioma extranjero	146.000	20%
4	Derechos de transferencia	146.000	0%
5	Derechos de homologación por cada asignatura	48.000	0%
6	Derechos de reintegro o readmisión	48.000	0%
7	Derechos de presidente de tesis individual	190.000	100%
8	Derechos de presidente de tesis colectivas, por c	134.000	100%
9	Derechos de estudio tesis de grado, por cada jurado y por cada estudiante	114.000	100%
10	Acta de grado	89.000	0%
11	Duplicado de diploma	177.000	0%
12	Duplicado de carnet	18.000	0%

**i) Derechos Pecuniarios - Complementarios 2013-2017**

CONCEPTO	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017
Examen de habilitación	\$ 41.700	\$ 43.400	\$ 44.700	\$ 47.400	\$ 50.700
Exámen supletorio	\$ 41.700	\$ 43.400	\$ 44.700	\$ 47.400	\$ 50.700
Examen de suficiencia	50% valor de la matrícula				
Derechos de inscripción	\$ 83.500	\$ 86.900	\$ 89.500	\$ 94.900	\$ 101.500
Constancia general	\$ 13.000	\$ 13.600	\$ 14.000	\$ 14.800	\$ 15.800
Certificados de calificaciones por semestre	\$ 13.000	\$ 13.600	\$ 14.000	\$ 14.800	\$ 15.800
Certificados de calificaciones por carrera	\$ 113.600	\$ 118.200	\$ 121.700	\$ 129.000	\$ 138.000
Examen preparatorio por cada asignatura	50% valor de la matrícula				
Derechos de grado	\$ 224.900	\$ 233.900	\$ 240.900	\$ 255.400	\$ 273.000

CONCEPTO	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017
Revisión de examen con profesor diferente al de la materia	\$ 41.700	\$ 43.400	\$ 44.700	\$ 47.400	\$ 50.700
Presentación de examen con profesor diferente al de la materia	\$ 41.700	\$ 43.400	\$ 44.700	\$ 47.400	\$ 50.700
Prueba de proficiencia en idioma extranjero	\$ 114.700	\$ 119.300	\$ 122.900	\$ 130.300	\$ 139.400
Examen de validación	\$ 114.700	\$ 119.300	\$ 122.900	\$ 130.300	\$ 139.400
Derechos de transferencia	\$ 115.700	\$ 120.400	\$ 122.900	\$ 130.300	\$ 139.400
Derechos de homologación por cada asignatura	\$ 37.800	\$ 39.400	\$ 40.600	\$ 43.000	\$ 46.000
Derechos de reintegro o readmisión	\$ 37.800	\$ 39.400	\$ 40.600	\$ 43.000	\$ 46.000
Derechos de presidente de tesis individual	\$ 149.800	\$ 155.800	\$ 160.500	\$ 170.100	\$ 182.000
Derechos de presidente de tesis colectivas, por cada estudiante	\$ 105.500	\$ 109.800	\$ 113.100	\$ 119.900	\$ 128.300
Derechos de estudio tesis de grado, por cada jurado y por cada estudiante	\$ 89.800	\$ 93.400	\$ 96.200	\$ 102.000	\$ 109.100
Acta de grado	\$ 70.400	\$ 73.300	\$ 75.500	\$ 80.000	\$ 85.600
Duplicado de diploma	\$ 139.300	\$ 144.900	\$ 149.200	\$ 158.200	\$ 169.300
Duplicado de carnet	\$ 14.400	\$ 15.000	\$ 15.500	\$ 16.400	\$ 17.500

**j) Comportamiento Ingresos por Servicios Educativos 2013 a octubre de 2017**

DESCRIPCION	2013	2014	2015	2016	a Septiembre de 2017
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.041.391.919</b>	<b>16.966.577.768</b>	<b>18.069.061.290</b>	<b>23.162.364.957</b>	<b>20.761.839.369</b>

Nota:

- Se debe tener en cuenta que corresponde a ejecución presupuestal del ingreso, es decir, operaciones efectivas en caja.

- El año 2017 se encuentra al cierre del 30 de septiembre.

### Comportamiento de la Población Estudiantil

Teniendo en cuenta que la base de ingresos de la institución está dada en un gran porcentaje por los derechos de matrícula y demás ingresos por servicios educativos es directamente proporcional al número de estudiantes se presenta el comportamiento de la población estudiantil para la vigencia 2017, así como la proyectada para la vigencia 2018.

Periodo Semestral	Jornada	Programa Académico	I	II
2017 - 2	DIUR	110 - ENFERMERIA	304	272
2017 - 2	DIUR	120 - MEDICINA	785	769
2017 - 2	DIUR	210 - INGENIERIA AMBIENTAL	223	255
2017 - 2	DIUR	220 - INGENIERIA INDUSTRIAL	331	359
2017 - 2	DIUR	230 - INGENIERIA DE SISTEMAS	61	69
2017 - 2	DIUR	240 - INGENIERIA ELECTRONICA	81	73
2017 - 2	DIUR	250 - INGENIERIA AGROPECUARIA	47	40
2017 - 2	NOCT	310 - CONTADURIA PUBLICA	259	275
2017 - 2	NOCT	320 - ADMINISTRACION DE EMPRESAS	176	188
2017 - 2	NOCT	330 - COMERCIO INTERNACIONAL	95	150
2017 - 2	DIUR	330 - COMERCIO INTERNACIONAL	117	92
2017 - 2	NOCT	410 - LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	392	427
2017 - 2	NOCT	411 - LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	52	169
2017 - 2	NOCT	430 - LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN LENGUAS EXTRANJERAS	152	61
2017 - 2	NOCT	431 - LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES	89	110
2017 - 2	FINS	440 - LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	97	586
2017 - 2	NOCT	530 - DERECHO	617	366
2017 - 2	DIUR	540 - DERECHO	373	4
2017 - 2	FINS	602 - TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES	67	82
2017 - 2	FINS	603 - TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD	38	44
2017 - 2	FINS	605 - TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	107	119
2017 - 2	FINS	606 - TECNOLOGIA EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	30	40
2017 - 2	FINS	609 - ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA	11	13
2017 - 2	FINS	612 - ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	130	0
2017 - 2	FINS	651 - LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICA, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	167	152
2017 - 2	FINS	910 - TECNOLOGIA EN AGROPECUARIA AMBIENTAL	158	194
2017 - 2	FINS	930 - TECNOLOGIA EN LOGISTICA EMPRESARIAL	2	84
<b>2017 - 2</b>		<b>Total Por Periodo del Plan de Estudio (Semestre)</b>	<b>4961</b>	<b>4993</b>

Fuente: Oficina de Admisiones y Registro Académico

## POBLACIÓN ESTUDIANTIL PROYECTADA 2018

### Periodo 2018-1

Sem.	Administración	Contaduría	Comercio Internacional	Derecho	Enfermería	Medicina	Ing. Ambiental	Ing. Industrial	Ing. Sistemas	Ing. Electrónica	Ing Agropecuaria	Tec Logística	Tec. Agrop	Edufísica	Lic. Lenguas Extranjeras	Sociales (distancia)	TOTAL POR SEMESTRE
1	30	30	30	100	80	80	30	30	30	30	30	10	42	60	40	30	682
2	17	19	19	105	44	61	20	25	11	10	13	-	42	52	34	-	472
3	18	25	21	95	46	71	33	57	10	16	24	1	3	86	35	4	545
4	17	34	21	115	38	63	27	32	5	6	10	-	9	65	21	15	478
5	18	31	23	87	34	68	18	36	6	8	-	-	4	65	36	9	443
6	26	34	22	88	29	57	19	17	5	12	-	-	5	35	21	18	388
7	15	25	34	108	12	95	22	40	3	8	-	1	-	37	15	22	437
8	15	18	10	51	13	40	25	29	4	3	-	-	-	34	21	14	277
9	23	36	33	86	13	38	26	41	2	7	-	-	-	21	26	15	367
10	20	26	17	40	29	116	14	38	4	5	-	-	-	27	11	-	347
11	-	-	24	106	46	65	16	15	7	6	-	-	-	-	-	-	285
12	-	-	-	-	-	27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>	<b>278</b>	<b>254</b>	<b>981</b>	<b>384</b>	<b>781</b>	<b>250</b>	<b>360</b>	<b>87</b>	<b>111</b>	<b>77</b>	<b>12</b>	<b>105</b>	<b>482</b>	<b>260</b>	<b>127</b>	<b>4.748</b>

### Periodo 2018-2

Sem.	Administración	Contaduría	Comercio Internacional	Derecho	Enfermería	Medicina	Ing. Ambiental	Ing. Industrial	Ing. Sistemas	Ing. Electrónica	Ing Agropecuaria	Tec Logística	Tec. Agrop	Edufísica	Lic. Lenguas Extranjeras	Sociales (distancia)	TOTAL POR SEMESTRE
1	30	30	30	100	80	80	30	30	30	30	30	10	42	60	40	30	682
2	30	30	30	100	80	80	30	30	30	30	30	10	42	60	40	30	682
3	17	19	19	105	44	61	20	25	11	10	13	-	42	52	34	-	472
4	18	25	21	95	46	71	33	57	10	16	24	1	3	86	35	4	545
5	17	34	21	115	38	63	27	32	5	6	10	-	9	65	21	15	478
6	18	31	23	87	34	68	18	36	6	8	-	-	4	65	36	9	443
7	26	34	22	88	29	57	19	17	5	12	-	-	5	35	21	18	388
8	15	25	34	108	12	95	22	40	3	8	-	1	-	37	15	22	437
9	15	18	10	51	13	40	25	29	4	3	-	-	-	34	21	14	277
10	23	36	33	86	13	38	26	41	2	7	-	-	-	21	26	15	367
11	20	26	17	40	29	116	14	38	4	5	-	-	-	-	-	-	309
12	-	-	24	106	46	65	16	15	7	6	-	-	-	-	-	-	285
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>308</b>	<b>284</b>	<b>1.081</b>	<b>464</b>	<b>834</b>	<b>280</b>	<b>390</b>	<b>117</b>	<b>141</b>	<b>107</b>	<b>22</b>	<b>147</b>	<b>515</b>	<b>289</b>	<b>157</b>	<b>5.365</b>

**Tasa Deserción inter-semestral Proyección:**

Semestre	Tasa Deserción Intersemestral
1	10%
2	10%
3	10%
4	10%
5	10%
6	5%
7	4%
8	3%
9	2
10	0
11	0
12	0

**k) Devoluciones Rebajas y Descuentos 2015-2016**

Conforme la normatividad vigente y las políticas institucionales, se otorgan incentivos a los estudiantes representados en Becas por diferentes conceptos, Descuentos Financieros, y Descuento Electoral, que han tenido el siguiente comportamiento en el periodo 2015 y 2016 así:

CODIGO	NOMBRE	2016	2015	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
43950101	DEVOLUCIONES	208,662,117	122,913,035	85,749,082	69,8%
43950102	DESCUENTOS	3,203,113,888	2,478,254,613	724,859,275	29,2%
4395010201	Electoral	1,399,458,375	1,011,082,060	388,376,315	38,4%
4395010202	Rendimiento académico	710,920,703	612,824,282	98,096,421	16,0%
4395010203	Relación laboral	225,623,897	183,858,164	41,765,733	22,7%
4395010204	Financiero	590,178,512	471,905,945	118,272,567	25,1%
4395010207	Logros deportivos	12,215,269	8,250,031	3,965,238	48,1%
4395010210	Por actividades culturales	60,907,523	35,623,121	25,284,402	71,0%
4395010211	A egresados	38,214,962	35,584,468	2,630,494	7,4%
4395010290	Otros descuentos	165,594,647	119,126,542	46,468,105	39,0%
	<b>TOTAL IGUAL AL BALANCE</b>	<b>3,411,776,005</b>	<b>2,601,167,648</b>	<b>810,608,357</b>	<b>31,2%</b>

Es importante anotar que en lo corrido de 2017 con fecha de corte a 30 de septiembre la institución otorgó dichos beneficios por un valor de Tres mil seiscientos cuarenta y un millones cuatrocientos veintiún mil treinta y un pesos (\$3.641.421.031).

## 9. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2018

### a) Descripción Rubros del Presupuesto de Ingresos

Conforme la normatividad vigente la dinámica de ejecución del Presupuesto General de Ingresos de la institución es de Caja.

El presupuesto de ingresos está conformado por los siguientes rubros:

1. **Ingresos Tributarios Aprobados:** Corresponde a los ingresos generados por el tributo de estampilla PRODESARROLLO UCEVA (Ley 1510 de 2012) y Recursos de Impuesto a la Renta para la Equidad – CREE (Ley 1607 de 2012).
2. **Ingresos No Tributarios Aprobados. Venta de bienes producidos.** Corresponde a los ingresos presupuestados por la venta de productos agropecuarios, generados por los proyectos productivos desarrollados en las granjas experimentales. (El Bijal y Tres Esquinas)
3. **Ingresos No Tributarios Aprobados. Venta de servicios educativos:** Corresponde a los ingresos presupuestados por el pago que efectuarán los estudiantes por concepto de matrícula en los diferentes programas de postgrado, pregrado presencial y a distancia, formal y educación continuada. Los ingresos por otros servicios educativos corresponde a valores pecuniarios y complementarios.
4. **Otros ingresos corrientes no tributarios.** Estimativo de ingresos por convenios interinstitucionales
5. **Transferencias y aportes aprobados.** Son los ingresos presupuestados por aportes de entes territoriales nacional, departamental o municipal con el objeto de atender las erogaciones necesarias para el cabal funcionamiento de la institución
6. **Recursos de capital aprobados.** Son los ingresos de carácter ocasional estimados por rendimientos financieros y crédito interno con la banca comercial con vencimiento mayor a un año.

7. **Disponibilidad inicial.** Una vez efectuado el cierre fiscal para 2016, se realizará la modificación del saldo inicial de conformidad con el resultado del balance del tesoro.
8. **Recursos de Capital.** Los recursos de capital son ingresos de carácter ocasional que podrá percibir la institución obtenidos por operaciones de recaudo de cartera estudiantil, por venta de activos o por créditos de banca comercial.

**b) Presupuesto de Ingresos Vigencia Fiscal De 2018- (Proyectado)**

Para la vigencia fiscal de 2017 el presupuesto de ingresos se encuentra estimado en TREINTA Y TRES MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$33.019.181.795) como se detalla a continuación:

Codigo Cuenta	Detalle	Fuente	Valor
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>33.019.181.795</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>31.000.320.795</b>
<b>1101</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>02</b>	<b>3.852.455.318</b>
110103	IMPUESTOS	1	3.852.455.318
<b>1102</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>02</b>	<b>27.147.865.477</b>
110204	OPERACIONALES	02	23.404.485.440
11020401	VENTA DE BIENES	02	20.000.000
1102040111	PRODUCTOS AGRICOLAS	02	20.000.000
11020403	VENTA DE SERVICIOS	02	23.384.485.440
1102040301	SERVICIOS EDUCATIVOS	02	23.384.485.440
110205	APORTES	02	3.250.148.000
11020505	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	02	3.250.148.000
1102050501	DEL NIVEL NACIONAL	02	2.440.461.000
1102050503	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	02	1.000
1102050505	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	02	809.686.000
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	02	493.232.037
11029898	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	02	493.232.037
<b>12</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>02</b>	<b>2.018.861.000</b>
<b>1202</b>	<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>02</b>	<b>2.018.861.000</b>
120201	RECURSOS DEL BALANCE	02	1.448.861.000
12020101	RECUPERACION DE CARTERA	02	1.448.860.000
12020198	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	02	1.000
120203	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	02	570.000.000
12020301	INTERESES	02	570.000.000

**c) Presupuesto Inicial de Ingresos Vigencia Fiscal 2017 (Actual)**

Codigo Cuenta	Detalle	Fuente	Valor
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>		<b>30,610,032,000</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>30,170,031,000</b>
<b>1101</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>01</b>	<b>2,994,580,000</b>
110103	IMPUESTOS	01	2,994,580,000
<b>1102</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>02</b>	<b>27,175,451,000</b>
110204	OPERACIONALES	02	20,249,501,000
11020401	VENTA DE BIENES	02	20,000,000
1102040111	PRODUCTOS AGRICOLAS	02	20,000,000
11020403	VENTA DE SERVICIOS	02	20,229,501,000
1102040301	SERVICIOS EDUCATIVOS	02	20,229,501,000
110205	APORTES	02	6,725,950,000
11020505	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	02	6,725,950,000
1102050501	DEL NIVEL NACIONAL	02	5,965,682,000
1102050503	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	02	1,000
1102050505	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	02	760,267,000
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	02	200,000,000
11029898	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	02	200,000,000
<b>12</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>02</b>	<b>440,001,000</b>
<b>1202</b>	<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>02</b>	<b>440,001,000</b>
120201	RECURSOS DEL BALANCE	02	340,001,000
12020101	RECUPERACION DE CARTERA	02	340,000,000
12020198	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	02	1,000
120203	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	02	100,000,000
12020301	INTERESES	02	100,000,000

Ejecución de Ingresos a Octubre 31 de 2017<sup>6</sup>

CODIGO	DETALLE	2017					
		PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJECUCION
1	INGRESOS	30.610.032.000	7.516.437.834	2.020.939.952	36.105.529.882	35.604.851.915	99%
11	INGRESOS CORRIENTES	30.170.031.000	778.959.707	2.020.939.952	28.928.050.755	28.246.552.821	98%
1101	TRIBUTARIOS	2.994.580.000	639.811.809	-	3.634.391.809	3.052.185.526	84%
110103	IMPUESTOS	2.994.580.000	639.811.809	-	3.634.391.809	3.052.185.526	84%
1102	NO TRIBUTARIOS	27.175.451.000	139.147.898	2.020.939.952	25.293.658.946	25.194.367.295	100%
110204	OPERACIONALES	20.249.501.000	-	-	20.249.501.000	21.528.660.360	106%
11020401	VENTA DE BIENES	20.000.000	-	-	20.000.000	10.191.700	51%
11020403	VENTA DE SERVICIOS	20.229.501.000	-	-	20.229.501.000	21.518.468.660	106%
110205	APORTES	6.725.950.000	-	2.020.939.952	4.705.010.048	3.233.316.846	69%
11020505	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	6.725.950.000	-	2.020.939.952	4.705.010.048	3.233.316.846	69%
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	200.000.000	139.147.898	-	339.147.898	432.390.089	127%
11029898	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	200.000.000	139.147.898	-	339.147.898	432.390.089	127%
12	RECURSOS DE CAPITAL	440.001.000	6.737.478.127	-	7.177.479.127	7.358.299.094	103%
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	440.001.000	6.737.478.127	-	7.177.479.127	7.358.299.094	103%
120201	RECURSOS DEL BALANCE	340.001.000	6.634.869.032	-	6.974.870.032	6.853.181.767	98%
12020101	RECUPERACION DE CARTERA	340.000.000	-	-	340.000.000	218.312.735	64%
12020198	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	1.000	6.634.869.032	-	6.634.870.032	6.634.869.032	100%
120203	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	100.000.000	102.609.095	-	202.609.095	505.117.327	249%
12020301	INTERESES	100.000.000	102.609.095	-	202.609.095	505.117.327	249%

<sup>6</sup> Incluye adiciones presupuestales de la vigencia.

## 10. PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL 2018

El presupuesto de egresos está conformado por los siguientes rubros:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.** Este grupo representa los diferentes conceptos de gastos de funcionamiento aprobados, comprometidos, obligados y pagados, para el cumplimiento de las funciones propias de la UCEVA durante la vigencia fiscal. Contiene las apropiaciones a ejecutar durante la vigencia fiscal en gastos de personal, generales, transferencias corrientes, transferencias de capital, gastos de comercialización y producción y otros.

**GASTOS DE PERSONAL APROBADOS.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para la vigencia fiscal, y corresponden a los gastos como contraprestación de los servicios que ésta recibe sea por una relación laboral o a través de contratos de personal, que le permitan cumplir con las funciones constitucionales y legales.

Se afecta con las modificaciones que aumenten o disminuyan la apropiación inicial. En este grupo se encuentran los siguientes rubros:

- ✔ **Sueldos de personal de nómina.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de rentas y gastos para el pago de los salarios del personal administrativo de acuerdo a la planta de personal aprobada.
- ✔ **Servicios personales asociados a la nómina – Otros.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de rentas y gastos para el pago de Prima de navidad, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Vacaciones, Auxilio de transporte, Intereses a las cesantías, bonificación por recreación y bonificación por servicios prestados del personal administrativo.
- ✔ **Servicios personales asociados a la nómina – Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones.** Representa el valor aprobado para el pago de estos conceptos al personal administrativo.
- ✔ **Servicios personales Indirectos – Honorarios.** Representa el valor aprobado en el presupuesto para el pago de servicios profesionales.
- ✔ **Servicios personales Indirectos – Remuneración servicios técnicos.** Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas o naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar.

- ❖ **Servicios personales Indirectos – Otros.** Por este rubro se cubrirán, los estipendios a los servicios no profesionales y calificados, prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la Institución, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.
- ❖ **Contribuciones inherentes a la nómina -Administradas por el sector privado y Público.** Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado o público, tales como: Caja de Compensación, ICBF, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud, así como, las Administradoras de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
- ❖ **Indemnización de personal.** Corresponde a valores pagados a funcionarios que sean retirados de la planta de personal de la institución, y que tengan este derecho.

**GASTOS GENERALES APROBADOS (CR).** Representa los valores aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para la vigencia fiscal, para atender los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas, el pago de impuestos y multas que correspondan. Se afecta con las modificaciones que aumenten o disminuyan la apropiación inicial. En este grupo se encuentran los siguientes rubros:

- ❖ **Impuestos y contribuciones.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para la vigencia fiscal, para atender los gastos relacionados con el pago de impuestos y contribuciones de ley.
- ❖ **Adquisición de bienes y servicios – Materiales y suministros.** Representa el valor aprobado para la compra de materiales y suministros, en los que se incluye: Materiales y suministros para educación, Accesorios y repuestos, Materiales y suministros para producción agrícola, Lubricantes y combustible y materiales y suministros para la administración.
- ❖ **Adquisición de bienes y servicios – Mantenimiento.** Representa el valor aprobado para el pago de gastos relacionados con el mantenimiento de los bienes de la UCEVA. Incluye: mantenimiento de Vehículos, mantenimiento de Edificaciones, mantenimiento de muebles y mantenimiento de equipos y enseres.
- ❖ **Adquisición de bienes y servicios – Comunicaciones y transporte.** Se registra por este rubro las erogaciones con destino al pago de servicios de Correo, portes y acarreos demás gastos relacionados.

- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Seguros.** Se registra por este rubro las erogaciones con destino al pago de seguros para cobertura de riesgo de bienes institucionales.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Viáticos y gastos de viaje.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender los gastos relacionados con el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje de los empleados de la institución.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Capacitación, bienestar social y estímulos.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender las erogaciones que deba realizar la institución para dar cumplimiento al plan de estímulos a empleados por evaluación de desempeño.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Dotación de Personal.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender las erogaciones que deba realizar la institución por concepto de dotación de funcionarios que devengan menos de dos salarios mínimos.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Otros gastos por adquisición de servicios.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender pagos relacionados con Vigilancia y aseo, Alojamiento y alimentación de personas no vinculadas laboralmente con la institución y demás servicios no contemplados en los rubros anteriores.
- ✔ **Transferencias de previsión y seguridad social – Pensiones y jubilaciones.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender pagos relacionados con cuotas partes pensionales a cargo de la Institución.
- ✔ **Otros gastos de funcionamiento aprobados. Sentencias y conciliaciones.** Corresponde a los pagos que se deban efectuar por fallos judiciales y transferencias por cuotas partes de exfuncionarios de la institución que se encuentran pensionados.

**DEUDA PÚBLICA INTERNA APROBADA. Amortización deuda pública, intereses, comisiones y gastos Banca Comercial.** Corresponde al valor presupuestado para la amortización del crédito estimado. Incluye abono a capital y pago de intereses saldos de créditos con Leasing de Occidente.

**GASTOS DE INVERSIÓN.** Son aquellas erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de este gasto

debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social de la Institución y su entorno. Por este rubro se registran:

- **Construcción infraestructura propia del sector educativo.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con proyectos de construcción de inmuebles requeridos para la prestación de servicios educativos o administrativos y demás servicios institucionales.
- **Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con reparaciones y mantenimiento de infraestructura en todos los bienes de la institución.
- **Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector educativo.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con la compra de equipos o el pago de servicios, necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo. Incluye la compra de los siguientes bienes o servicios
  - Muebles equipos y enseres
  - Equipos y Material para educación.
  - Conectividad – Internet
- **Pagos sueldos, salarios y contribuciones parafiscales a profesores tiempo completo, tiempo completo ocasionales y profesores hora cátedra.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con la docencia en todas sus modalidades. Incluye el pago de salarios, aportes, prestaciones sociales, honorarios y demás gastos relacionados con actividades propias de la docencia, bien sea en programas de pregrado presencial y a distancia.

**Otros Programas de Inversión.** Corresponde a la financiación de proyectos del plan de acción que se encuentran radicados en la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional y hacen parte de los ejes estratégicos institucionales y del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI que se aplican por este rubro presupuestal.

**a) Gastos de la Planta de Cargos Personal Administrativo**

Teniendo en cuenta que el índice de incremento para la planta de cargos Administrativa y Docentes de Tiempo Completo lo determina el gobierno nacional, sólo para efectos de las proyecciones del egreso para la vigencia 2018 se realizan los cálculos con un valor de 4.5%, una vez determinado el incremento por el gobierno nacional se aplicará por parte de la institución para determinar las asignaciones básicas y se asuma presupuestalmente la respectiva erogación.

Los cálculos presupuestales están proyectados con la planta de cargos propuesta en la reestructuración, cuyos costos son los siguientes:

Asignación básica anual	3.641.496.144
Auxilio de transporte	55.944.000
Subsidio de alimentación	31.752.000
Cesantías	322.939.220
Intereses / cesantías	38.752.706
Bonificación servicios pres	118.121.102
Prima de navidad	372.149.006
Prima de servicios	163.007.416
Prima de vacaciones	166.083.027
Vacaciones	307.561.162
Bonificación por recreación	20.032.598
<b>Subtotal</b>	<b>5.237.838.381</b>
Aportes de salud	368.874.977
Aportes de pension	520.764.673
ARL	26.038.234
ICBF	130.191.168
Cajas de Compensación	173.588.224
<b>Subtotal</b>	<b>1.219.457.277</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.457.295.658</b>

**Nota:** Teniendo en cuenta que se tiene planeado una reforma para determinar una nueva planta administrativa y académica, y considerando que la ley de garantía sólo permitiría su implementación a partir del mes de agosto del siguiente año, los cálculos presupuestales comprenden siete (7) meses con la planta actualmente aprobada y el resto de la vigencia con la nueva planta de cargos.

### DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO

PLANTA DOCENTE TIEMPO COMPLETO ACTUAL			
PLAZAS VIGENCIA 2017			
Profesor Tiempo Completo Ocasional	8	\$3.238.400	\$ 25.907.200
Profesor Tiempo Completo Auxiliar	51	\$3.309.600	\$ 168.789.600
Profesor Tiempo Completo Asistencial	33	\$3.380.800	\$ 111.566.400
Profesor Tiempo Completo Asociado		\$3.446.300	\$ -
Profesor Tiempo Completo Titular		\$3.517.400	\$ -
Profesor PHD	2	\$5.224.800	\$ 10.449.600
<b>Total Planta Docente Mensual</b>	<b>94</b>		<b>\$ 316.712.800</b>
Asignación Básica Ponderada			\$ 3.369.285

FACTORES SALARIALES Y PRESTACIONALES - VALORES PONDERADOS				
Concepto	#	Factor	Valor Unitario	Costo Anual Concepto
Asignación Básica-Promedio Ponderado	11	\$3.369.285	\$ 3.369.285	\$ 37.062.136
Cesantías	1	121%	\$ 4.076.835	\$ 4.076.835
Intereses / cesantías	1	12%	\$ 404.314	\$ 404.314
Bonificación servicios prestados	1	35%	\$ 1.179.250	\$ 1.179.250
Prima de navidad	1	121%	\$ 4.076.835	\$ 4.076.835
Prima de servicios	1	53%	\$ 1.785.721	\$ 1.785.721
Prima de vacaciones	1	54%	\$ 1.819.414	\$ 1.819.414
Vacaciones	1	100%	\$ 3.369.285	\$ 3.369.285
Bonificación por recreación	1	6%	\$ 202.157	\$ 202.157
Aportes a Salud	12	8,5%	\$ 286.389	\$ 3.436.671
Aportes a Pensión	12	12%	\$ 404.314	\$ 4.851.771
ARL	12	1%	\$ 33.693	\$ 404.314
ICBF	12	3%	\$ 101.079	\$ 1.212.943
Caja de Compensación	12	4%	\$ 134.771	\$ 1.617.257
<b>COSTO MENSUAL CON PRESTACIONES</b>		<b>162%</b>		<b>5.458.242</b>
<b>COSTO TOTAL ANUAL POR DOCENTE</b>				<b>\$ 70.957.144</b>
<b>NUMERO DE DOCENTES</b>				<b>94</b>

**Nota:** Los incrementos salariales sólo se utilizan para el cálculo presupuestal, su reconocimiento se efectuará cuando el gobierno nacional determine el porcentaje de ajuste. Su modificación está sujeta al plan de vinculación que apruebe el Consejo Directivo.

## b) Proyección Nómina Personal Docente Hora Cátedra

Teniendo en cuenta la Autonomía Universitaria la nómina de hora cátedra corresponde a la fijación de incremento que realice la institución, en este sentido, se proyecta un incremento del valor de la hora en seis por ciento (6.0%), el comportamiento se muestra en la siguiente matriz, así:

### Comportamiento Valor Hora Cátedra – Periodo 2013 a 2016 y Proyección 2018

CAT	DETALLE	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	Proyectado 2018
1	Menos de 1 año antigüedad y Pregrado	22.400	23.000	24.000	25.400	27.400	28.800
2	Menos de 1 año antigüedad y Postgrado no Específico	23.200	23.900	24.900	26.400	28.500	30.000
3	Menos de 1 año antigüedad y Postgrado Específico	24.200	25.000	26.000	27.600	29.800	31.300
4	Entre 1 y 5 años antigüedad y Pregrado	23.700	24.500	25.400	26.900	29.100	31.000
5	Entre 1 y 5 años antigüedad y Postgrado no Específico	24.800	25.500	26.500	28.100	30.300	31.800
6	Entre 1 y 5 años antigüedad y Postgrado Específico	26.100	26.900	28.000	29.700	32.100	33.700
7	Entre 5 y 10 años antigüedad y Pregrado	26.400	27.300	28.400	30.100	32.500	34.200
8	Entre 5 y 10 años antigüedad y Postgrado no Específico	27.400	28.200	29.300	31.100	33.600	35.300
9	Entre 5 y 10 años antigüedad y Postgrado Específico	28.500	29.300	30.400	32.200	34.800	36.600
10	Entre 10 y 15 años antigüedad y Pregrado	29.500	30.500	31.700	33.600	36.300	38.200
11	Entre 10 y 15 años antigüedad y Postgrado no Específico	30.200	31.100	32.300	34.300	37.000	38.900
12	Entre 10 y 15 años antigüedad y Postgrado Específico	31.400	32.300	33.600	35.600	38.400	40.400
13	Más de 15 años antigüedad y Pregrado	32.800	33.800	35.200	37.300	40.300	42.400
14	Más de 15 años antigüedad y Postgrado no Específico	33.600	34.600	36.000	38.200	41.300	43.400
15	Más de 15 años antigüedad y Postgrado Específico	34.700	35.700	37.100	39.400	42.600	44.800
A	Hora Catedra Tecnologías y Distancia	22.400	23.300	24.000	25.400	27.400	28.800
B	Hora Catedra Pregrado Profesional Distancia	22.400	23.300	24.000	25.400	27.400	28.800

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PROYECTADO VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>33.019.181.795</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.893.081.658</b>
<b>2101</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.457.295.658</b>
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4.411.240.161
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	503.659.000
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.542.396.497
<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2.691.641.000</b>
210201	ADQUISICION DE BIENES	265.000.000
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.426.641.000
<b>2103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>744.145.000</b>
210301	AL SECTOR PUBLICO	-
210302	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOCIAL	33.545.000
210398	OTRAS TRANSFERENCIAS	710.600.000
<b>23</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>23.126.100.137</b>
<b>2301</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>350.000.000</b>
230101	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	350.000.000
<b>2302</b>	<b>DOTACION</b>	<b>200.000.000</b>
230201	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	200.000.000
<b>2303</b>	<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>22.576.100.137</b>
230301	DIVULGACION, ASISTENCIAS TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	22.576.100.137
<b>23030135</b>	<b>PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>22.576.100.137</b>
2303013501	SUELDOS, SALARIOS Y CONTRIBUCIONES PLANTA PERSONAL DOCENTE	20.362.191.353
2303013502	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	2.213.908.784

## PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL 2017

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>30,610,032,000</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9,194,021,500</b>
<b>2101</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6,236,957,800</b>
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4,456,466,800
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	400,000,000
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1,380,491,000
<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2,339,976,000</b>
210201	ADQUISICION DE BIENES	192,800,000
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	2,147,176,000
<b>2103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>617,087,700</b>
210301	AL SECTOR PUBLICO	11,117,300
210302	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOCIAL	32,100,000
210398	OTRAS TRANSFERENCIAS	573,870,400
<b>23</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>21,416,010,500</b>
<b>2301</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>3,410,000,000</b>
230101	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,410,000,000
<b>2302</b>	<b>DOTACION</b>	<b>150,000,000</b>
230201	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	150,000,000
<b>2303</b>	<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>17,856,010,500</b>
230301	DIVULGACION, ASISTENCIAS TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	17,856,010,500
23030135	PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR	17,856,010,500
2303013501	SUELDOS, SALARIOS Y CONTRIBUCIONES PLANTA PERSONAL DOCENTE	14,080,536,783
2303013502	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	3,775,473,717

## Ejecución Presupuestal Egresos a octubre 31 de 2017

CODIGO	DETALLE	2017							
		PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES		CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJECUCION
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>30.610.032.000</b>	<b>7.516.437.834</b>		<b>2.020.939.952</b>	<b>5.291.810.638</b>	<b>36.105.529.882</b>	<b>23.238.203.782</b>	<b>64,4%</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.194.021.500</b>	-		-	<b>1.182.160.638</b>	<b>9.194.021.500</b>	<b>6.515.190.891</b>	<b>70,9%</b>
<b>2101</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.236.957.800</b>	-		-	<b>202.760.638</b>	<b>5.582.657.800</b>	<b>3.571.750.952</b>	<b>64,0%</b>
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4.456.466.800	-		-	-	3.782.466.800	2.505.489.232	66,2%
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	400.000.000	-		-	<b>202.760.638</b>	566.000.000	508.030.553	89,8%
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.380.491.000	-		-	-	1.234.191.000	558.231.167	45,2%
<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2.339.976.000</b>	-		-	<b>734.400.000</b>	<b>2.899.276.000</b>	<b>2.403.711.342</b>	<b>82,9%</b>
210201	ADQUISICION DE BIENES	192.800.000	-		-	120.000.000	312.800.000	223.209.853	71,4%
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.972.766.000	-		-	614.400.000	2.472.066.000	2.099.803.865	84,9%
210203	IMPUESTOS Y MULTAS	174.410.000	-		-	-	114.410.000	80.697.624	70,5%
<b>2103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>617.087.700</b>	-		-	<b>245.000.000</b>	<b>712.087.700</b>	<b>539.728.597</b>	<b>75,8%</b>
210301	AL SECTOR PUBLICO	11.117.300	-		-	-	11.117.300	-	0,0%
210398	OTRAS TRANSFERENCIAS	573.870.400	-		-	245.000.000	668.870.400	539.138.728	80,6%
<b>23</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>21.416.010.500</b>	<b>7.516.437.834</b>	<b>2.020.939.952</b>	<b>2.020.939.952</b>	<b>4.109.650.000</b>	<b>28.932.448.334</b>	<b>16.723.012.891</b>	<b>57,8%</b>
2301	INFRAESTRUCTURA	3.410.000.000	1.400.134.246	2.020.939.952		-	4.546.134.246	26.101.289	0,6%
2302	DOTACION	150.000.000	-		-	-	150.000.000	98.216.462	65,5%
2303	RECURSO HUMANO	17.856.010.500	6.116.303.588		-	3.845.650.000	23.972.314.088	16.334.695.140	68,1%
2304	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	-	-		-	264.000.000	264.000.000	264.000.000	100,0%

**Anexo #1**  
**Certificación Proyección Estampilla Prouceva**  
**Subdirección de Presupuesto y Finanzas Pública**



**GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA**  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

051-

Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2017

Doctor  
**JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO**  
 Rector UCEVA  
 L.C.

Asunto: Respuesta a su comunicación recepcionada con radicación SADE 1118320.

Con el propósito expresado en el asunto, me permito informarle que de acuerdo a la proyección del presupuesto 2018 y el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se ha calculado el valor por concepto de estampillas a partir de los comportamientos históricos y datos macroeconómicos, con el siguiente resultado para las vigencias fiscales requeridas, así:

Descripción	2018	2019
Estampilla Pro-UCEVA	4.527.057.600	4.708.439.504

Es relevante anotar, que las cifras presentadas en el ante-proyecto, podrán ser sujetas de modificaciones como resultado de los estudios y análisis que al respecto se realicen.

Agradezco su valiosa atención y espero que esta información sea de utilidad para los trámites legales pertinentes.

Cordialmente

**RUBÉN ALONSO ARTEAGA ORTEGÓN**  
 Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas

Copia: Dra. María Victoria Macrađa Anaya – Directora Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas

Asesor: Dra. Lucero Colásca Jiménez – Líder de Programa  
 Revisor: Dr. Alberto Enrique Romero – Asesor  
 Redactor y Transcriptor: Carlos García – Profesional contratista de la Subdirección de Presupuesto

107 Reg. 000100  
 Pasaje de San Francisco – Carrera 5ª Calle y 102 – Poblado Tekón – Tel. Móvil: 3100061 Ext. 1904 – 1913  
 Correo: [presupuesto@gobvalle.gov.co](mailto:presupuesto@gobvalle.gov.co) – [secretaria@gobvalle.gov.co](mailto:secretaria@gobvalle.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

